

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
ECUANAUTICA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTICUATRO DE
JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En la parroquia Posorja, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos, en las oficinas ubicadas las calles Nery Chalen solares 1 y 2 y Ficus, Sector Guarillo Grande, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECUANAUTICA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) La compañía **ALBAFRIGO S.A.**, representada para este acto por el Señor Francisco Javier Muñoz Álvarez, quien comparece mediante Carta Poder otorgada por la *señora María Luisa Lachaga Uria*, en su calidad de Consejera de la compañía, propietaria de 41.192,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1, 00 cada una.-

- b) La compañía **ALBACORA S.A.**, representada para este acto por el Señor Francisco Javier Muñoz Álvarez, quien comparece mediante Carta Poder otorgada por la *señora María Luisa Lachaga Uria*, en su calidad de Consejera de la compañía, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Preside la sesión el Señor Fernando Velastegui Cabezas, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria de la Junta, la Abogada María del Carmen Rugel Armendáriz, en calidad de Gerente General.

El presidente ad-hoc solicita a la secretaria que constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y el Estatuto, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La secretaria informa al Presidente ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015;

2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015;

3.- Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015;

4.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.

5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2016.

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** de orden del día, esto es: *“Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015.”*

Toma la palabra el presidente ad-hoc, quien procede a dar lectura del informe de la Gerente General de la compañía, Abogada María del Carmen Rugel Armendáriz, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2015. Una vez leído que fue el informe de la Gerente General, los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

Posteriormente, se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** de orden del día, esto es, dar lectura al informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazan, el cual, una vez leído, se lo pone a consideración de los accionistas, quienes por unanimidad resuelven aprobar el informe del Comisario.

Inmediatamente se pasa a conocer, el **TERCER PUNTO** de orden del día, esto es, dar lectura al informe de los Auditores Externos Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., sobre el ejercicio económico que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Los accionistas de la compañía, luego de analizar el informe presentado por los Auditores Externos, RESUELVEN por unanimidad aprobarlo.

CUARTO PUNTO: A continuación la Secretaria de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja una pérdida de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5.282,80)

A continuación, se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, y en tal virtud, como consecuencia del Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados Integrales (Estado de Pérdidas y Ganancias) aprobados por la Junta, se resuelve que la pérdida del ejercicio económico 2015 por el valor de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5.282,80), que proviene del resultado del ejercicio, posterior al cálculo del impuesto a la renta diferido, sea registrada en la cuenta de resultados acumulados correspondientes al año 2015.

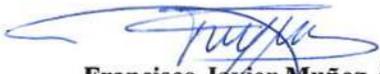
La compañía esta exonerada del pago al impuesto a la renta, por encontrarse en Zona Franca.

SEXTO PUNTO: A continuación se procede a tratar el último punto de orden del día, referente a la designación del Comisario y Auditores Externos para el periodo fiscal 2016, al efecto los accionistas deciden por unanimidad nombrar al Sr. Sergio Aquino Bazán como Comisario para el periodo fiscal antes referido y considerando que al 31 de diciembre de 2015 los activos totales de la compañía no superaron el monto que la obliga a auditar sus estados financieros para el siguiente año, esto es US\$ 1'000.000, los accionistas resuelven por unanimidad no contratar el servicio de auditoría externa para el ejercicio fiscal 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, siendo las 12H48, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la presente sesión.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, el informe de la auditoría externa, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2015 y una copia certificada del acta.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con el Presidente ad-hoc y la Secretaria de la Junta.



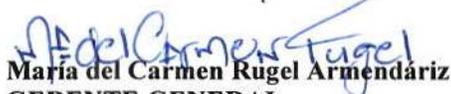
Francisco Javier Muñoz Álvarez
P. ALBAFRIGO S.A. (ACCIONISTA – CARTA PODER)



Francisco Javier Muñoz Álvarez
P. ALBACORA S.A. (ACCIONISTA – CARTA PODER)



Fernando Velastegui Cabezas
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



María del Carmen Rugel Armendáriz
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS